Firmado digitalmente por DIOSES GUZMAN LUIS REYMUNDO FIR 03483584 hard
Unidad: GERENCIA REGIONAL - GRED
Cargo: GERENTE REGIONAL DE EDUCACION
Fecha y hora de proceso:10/09/2024 - 11:46:21
Id seguridad: 18471379

Año del Bicentenario, de la cons.de nuestra Indep., y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Chiclayo 10 septiembre 2024

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 001101-2024-GR.LAMB/GRED [515510133 - 1]

VISTO: El Informe Técnico N°000219-2024-GR.LAMB/GRED-DEGP correspondiente al desarrollo de la Etapa Regional de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2024 "Edición Bicentenario", que contiene los resultados oficiales de la disciplina de **TENIS DE MESA CATEGORÍA "B" - DAMAS**, y demás documentos adjuntos en 04 folios.

CONSIDERANDO:

Que; la Constitución Política del Perú, Artículos 13 y 16, establece que la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana, correspondiéndole al Estado coordinar la política educativa.

Que, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, en el Artículo 9, literal a), indica que la educación peruana tiene entre sus fines "Formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa promoviendo la formación y la consolidación de su identidad y autoestima, y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de su capacidad y habilidad para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento".

Que, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Artículo 21, literal f), modificado por la Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública; indica que el Estado tiene; entre otras funciones, "Garantizar la obligatoriedad de la enseñanza de la educación física y de la práctica del deporte, incluyendo la recreación, dentro de los diversos estamentos de la educación básica del país, así como orientar y articular los aprendizajes generados dentro y fuera de las instituciones educativas con la finalidad de prevenir situaciones de riesgo de los estudiantes".

Que, la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado con la Ley N° 30832, Artículo 48, establece que "(…) La educación física y los juegos deportivos anuales de las personas con discapacidad son competencia del Ministerio de Educación en coordinación con el Instituto Peruano del Deporte (…)".

Que, la Resolución Viceministerial N° 051-2024-MINEDU, aprueba las Bases Generales de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2024 "Edición Bicentenario", con el objetivo de establecer las pautas para el desarrollo de las Etapas Institución Educativa, UGEL, Regional, Macrorregional y Nacional de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos – JEDPA 2024;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°001017-2024-GR.LAMB/GRED se conforma la Comisión Organizadora, Justicia y de Apoyo de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos, Etapa Regional 2024, región Lambayeque.

Que, mediante el INFORME TÉCNICO N°000219-2024-GR.LAMB/GRED-DEGP la Comisión Organizadora de la Etapa Regional de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2024, organizados en concordancia con las bases y el plan de trabajo, por la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque, se da a conocer los resultados oficiales de la disciplina de **TENIS DE MESA CATEGORÍA "B" - DAMAS**, y remite la relación de ganadores, delegados y entrenadores, siendo necesario certificarlos y acreditarlos para que participen en le Etapa Macrorregional.

Con el visado de la Dirección Ejecutiva de Gestión Pedagógica y la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica de la GRED Lambayeque, de conformidad con la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y su modificatoria, Ley N° 30832, la Ley N° 28044, Ley General de Educación; la Resolución Viceministerial N° 051-2024-MINEDU, que aprueba las Bases Generales de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2024 "Edición Bicentenario"; el Decreto Regional N°000014-2021-GR.LAMB/GR, que aprueba el "Manual de Operaciones de la Gerencia Regional de Lambayeque", actualizado con Decreto Regional N°0002-2023-GR.LAMB/GR.

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 001101-2024-GR.LAMB/GRED [515510133 - 1]

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. - CERTIFICAR Y ACREDITAR a los ganadores en la disciplina de **TENIS DE MESA CATEGORÍA "B" - DAMAS**, de la Región Lambayeque para que participen en la ETAPA MACRORREGIONAL de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2024 "Edición Bicentenario", según el Anexo 01, que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°. - NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a los delegados(as), según corresponda.

ARTÍCULO 3°. - PUBLICAR la presente resolución en que el portal web institucional de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque, conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Firmado digitalmente
LUIS REYMUNDO DIOSES GUZMAN
GERENTE REGIONAL DE EDUCACION
Fecha y hora de proceso: 10/09/2024 - 11:46:21

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/

VoBo electrónico de:

- OFIC. EJECUTIVA DE ASESORIA JURIDICA
  JOSE FELIPE BOCANEGRA GRANDA
  JEFE OF. EJEC. DE ASESORÍA JURÍDICA
  10-09-2024 / 11:36:09
- DIR. EJECUTIVA DE GESTION PEDAGOGICA
  JORGE LUIS OLAZABAL SALDAÑA
  DIRECTOR EJECUTIVO DE GESTION PEDAGOGICA
  10-09-2024 / 11:45:29